



# UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 045-2019-CU-UNAP  
Iquitos, 21 de marzo de 2019**

**VISTO:**

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 20 de marzo de 2019, continuación de la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019, que acordó aprobar los Lineamientos de Auditoría Interna para el Sistema de Gestión de Calidad Educativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 20 de marzo de 2019, continuación de la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019, acordó aprobar los Lineamientos de Auditoría Interna para el Sistema de Gestión de Calidad Educativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, los Lineamientos de Auditoría Interna para el Sistema de Gestión de Calidad Educativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), constituye un documento normativo que se encarga de regular los procesos específicos académicos a nivel del Sistema de Gestión de Calidad, constituyéndose de esta manera en una evidencia importante para promover la mejora continua del servicio educativo en la Institución y adicionalmente para la acreditación de los Programas de Estudios de la UNAP;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los Lineamientos de Auditoría Interna para el Sistema de Gestión de Calidad Educativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el presente documento, consta de veinte (20) páginas, forman parte integrante del presente dispositivo legal.**

**ARTÍCULO TERCERO.- Derogar todas las demás disposiciones que se opongan al presente documento.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Kadhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
OFICINA CENTRAL DE CALIDAD ACADÉMICA, ACREDITACION Y CERTIFICACION  
OFICINA EJECUTIVA DE AUDITORIA EDUCATIVA



**LINEAMIENTOS DE AUDITORIA INTERNA PARA EL  
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA AMAZONIA PERUANA**

**IQUITOS – PERU**

**2018**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

OFICINA CENTRAL DE CALIDAD ACADEMICA, ACREDITACION Y CERTIFICACION  
OFICINA EJECUTIVA DE AUDITORIA EDUCATIVA



# UNAP

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

### RECTOR

Dr. HEITER VALDERRAMA FREYRE

### VICERECTOR ACADÉMICO

Dra. PERLA MAGNOLIA VASQUEZ DASILVA

### VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. ALBERTO GARCÍA RUIZ

### OFICINA CENTRAL DE CALIDAD ACADEMICA, ACREDITACION Y CERTIFICACION

Dr. RONALD TELLO FERNANDEZ

### OFICINA EJECUTIVA DE AUDITORIA EDUCATIVA

Dra. ELIZABETH BOHABOT GOMEZ

### Equipo de trabajo del Vicerrectorado Académico-UNAP

MSc. TANIA LAY RIOS - MEDICINA

Mg. ROLANDO DIAZ PEREZ - EDUCACION

MSc. MIRLE CACHIQUÉ PINCHE - BIOLOGIA



## INDICE

### LINEAMIENTOS DE AUDITORIA INTERNA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

		Pag.
	Presentación	4
1	Generalidades	5
2	Marco Normativo	6
3	La Auditoria y La Gestión Educativa	7
	3.1. Definición	7
	3.2. Alcance	7
	3.3. Principales Definiciones	8
	3.4. Principios de la Auditoría	10
	3.5. Propósito de la Auditoría	10
	3.6. Objetivos	10
4	Gestión del Programa de Auditoría Interna de Calidad	11
	4.1. Establecimiento de los objetivos del Programa	11
	4.2. Establecimiento del Programa de Auditoría interna	11
	4.3. Implementación del Programa de Auditoría	11
	4.4. Monitoreo del Programa de Auditoría	12
	4.5. Revisión y mejora del Programa de Auditoría	12
5	Etapas de la Auditoría interna de calidad educativa	12
	5.1. Planificación De Auditoria	12
	5.2. Ejecución de Auditoría	12
	5.2.1. La Auditoria de calidad educativa y las acciones de control	13
	5.2.2. La Auditoria de calidad educativa Como Mecanismo de apoyo a la gestión académica	14
	5.3. Limitaciones En La Auditoria de calidad Educativa de los Programas Académicos de las Facultades	14
	5.4. Auditoría de calidad educativa en el proceso de autoevaluación y acreditación de los Programas de las Facultades	15
	5.5. Auditoría de calidad educativa como recurso para apoyar la labor docente	15
	5.6. Procedimientos y técnicas en Auditoría de calidad educativa	16
	5.7. Propuesta de seguimiento a los Planes de mejora de los Programas académicos evaluados por el programa de Auditoría de calidad educativa en la UNAP	17
	5.8. Monitoreo	17
	5.9. Elaboración del Reporte de Auditoría	18
6	Roles y responsabilidades del gestor del Programa de Auditoría	19
7	Programa de Formación de Auditores internos de calidad	19
	7.1. Competencias necesarias del auditor interno	19
	7.2. Cualidades no deseables del auditor interno	19
	7.3. Programa de Formación de auditores internos de calidad educativa	20



## PRESENTACION

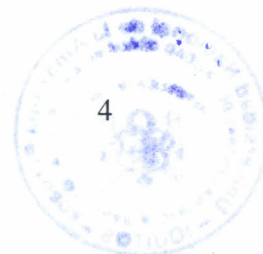
La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana cuenta con una Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación, que para su funcionamiento incluye a tres Oficinas Ejecutivas: Oficina Ejecutiva de Auditoria Educativa, Oficina Ejecutiva De Gestión de Procesos, Información y Conocimiento, Oficina Ejecutiva de Licenciamiento y Acreditación, que promueve la mejora continua de la calidad educativa en la Institución y que conlleva a la acreditación en el marco del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.

Estos LINEAMIENTOS DE AUDITORIA INTERNA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA, es un documento normativo, que se encarga de regular los procesos específicos académicos a nivel del Sistema de Gestión de Calidad, constituyéndose de esta manera en una evidencia importante para promover la mejora continua del servicio educativo en la Institución y adicionalmente, para la acreditación de los Programas de Estudios de la UNAP.

Los retos son muchos, estar entre las mejores universidades del país, es un desafío enorme pero alcanzable, por ello, se consideran los procesos de evaluación curricular, la permanente capacitación de los docentes, la evaluación del desempeño docente, y otras actividades institucionales basadas en el proceso enseñanza – aprendizaje.

Es responsabilidad de todos los que formamos la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, docentes, administrativos y estudiantes, que estos retos lleguen a un buen fin, y por lo tanto les invocamos estar siempre a la vanguardia, con el cumplimiento del estatuto, reglamentos, directivas y demás documentos normativos y de gestión de la UNAP.

OFICINA CENTRAL DE CALIDAD ACADEMICA,  
ACREDITACION Y CERTIFICACION  
OFICINA EJECUTIVA DE AUDITORIA EDUCATIVA



# LINEAMIENTOS DE AUDITORIA INTERNA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

## 1. GENERALIDADES

El Licenciamiento Institucional es el primer paso para la mejora de la calidad de la educación en la Universidad, el cual se logra a través del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas por la autoridad competente (Art. 19 del Estatuto – UNAP).

La Universidad ha iniciado el proceso de implantación de un sistema de gestión de la calidad de sus procesos educativos: Gestión Estratégica, Formación Integral, Soporte Institucional y Verificación de resultados del perfil de egreso. Además, cuenta con un sistema de información y comunicación transversal a todo nivel de su organización, a partir del cual evalúa sus procesos existentes (Art. 24 del Estatuto – UNAP).

Los procesos de mejora de la calidad con fines de acreditación institucional y de los programas de estudios son planificados, supervisados, monitoreados y evaluados por la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación. (Art. 29 del Estatuto – UNAP), a través de la Oficina Ejecutiva de Auditoría Educativa.

El presente documento se basa en la norma internacional ISO 19011, denominada “Directrices para la auditoría de sistemas de gestión”, y se concentra en lo que se conoce comúnmente como “auditorías internas” (de primera parte).

Esta norma internacional no establece requisitos, sino que provee una guía sobre el manejo de un programa de auditoría, sobre la planeación y realización de una auditoría a un sistema de gestión, así como sobre la competencia y evaluación de un auditor que pertenezca al equipo auditor.

Se pretende que la guía contenida en este documento sea flexible y adaptable a la variabilidad y especificaciones propias de la actividad educativa de nivel superior que imparte la UNAP, convirtiéndose en un instrumento de monitoreo y evaluación complementario al sistema de gestión de la calidad educativa que se está implementando progresivamente y, por primera vez, en nuestra institución.

El enfoque filosófico de la auditoría integrada de espacio y tiempo implica para la Auditoría Académica la participación de un equipo de profesionales y técnicos multidisciplinarios e interdisciplinarios.

El ejercicio y la aplicación de este tipo de auditorías implica proveer e impulsar a que las instituciones Educativas Superiores impartan los procesos de enseñanza- aprendizaje de



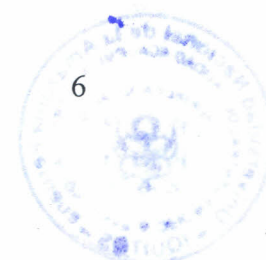
calidad y excelencia, no sólo en las variables cuantificables y financieras, sino también en los aspectos de identidad, ética, responsabilidad frente a la sociedad.

Para lograr la acreditación oficial de una carrera/programa de estudios de una institución educativa se requiere la decisión voluntaria de caminar por la senda de la calidad educativa; Con esa perspectiva, el Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) ha establecido el siguiente procedimiento: **Sensibilización e información.**- En esta etapa las instituciones educativas toman la decisión voluntaria de autoevaluarse, para lo cual es necesario conformar un Comité de Calidad conformado por autoridades y personal docente de cada programa de estudio que desea acreditarse. Esto se comunica al SINEACE, organismo que asumirá su rol de acompañamiento técnico y capacitación permanente. Esto marca el inicio oficial del proceso de acreditación; **Autoevaluación.**- El siguiente paso es la fase de autoevaluación y mejora dentro de la institución educativa solicitante, carrera o programa de estudio. Para esta etapa es importante seguir el procedimiento señalado en la Matriz de evaluación y la Guía de autoevaluación elaborada por el SINEACE. Al final de esta fase, el comité de calidad presenta un informe completo al SINEACE; **Evaluación externa.**- Tras superar la etapa de autoevaluación, se avanza hacia la evaluación externa que es solicitada de forma voluntaria por la institución educativa, carrera o programa de estudio (a través de sus respectivos comités de calidad). Esta etapa es ejecutada por una entidad evaluadora externa autorizada, la cual debe presentar el informe correspondiente al SINEACE; **Acreditación.**- Los esfuerzos corporativos llegan a la meta trazada cuando el Consejo Directivo Ad Hoc del SINEACE otorga el reconocimiento oficial a la institución o programa de estudio/carrera, tomando en cuenta las conclusiones elaboradas a partir del informe de evaluación externa.

Las autoridades universitarias, docentes, estudiantes y personal no docente están obligados a participar en las actividades referidas al proceso de mejora de la calidad institucional y de sus programas de estudios (Art. 24 del Estatuto – UNAP).

## 2. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 2.3. Ley N° 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos.
- 2.4. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento.
- 2.5. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 2.6. Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento.



Auditoría Educativa, provee una medida objetiva de la situación de la institución y tienen como propósito, ayudar a gestionar su mejora, desarrollo y transformación.

### 3.3 PRINCIPALES DEFINICIONES

Para los propósitos de este documento consideramos pertinente establecer las siguientes definiciones:

#### **Auditoría**

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

#### **Auditoría interna**

Es un tipo de auditoría autorizada por la propia institución y frecuentemente dirigida por su propio personal (Auditores Internos). También conocidas como auditorías de primera parte, se realizan por, o en nombre de, la propia organización, para la revisión por la dirección y con otros fines internos (ej. Para confirmar la efectividad del sistema de gestión de calidad educativa que se vaya implementando y/o para su mejora).

#### **Criterios de auditoría**

Conjunto de políticas, procedimientos, normas o requisitos utilizados como referencias. Si los criterios de auditoría son legales, se utilizan a menudo los términos “cumple” o “no cumple” en un hallazgo de auditoría.

#### **Evidencias de auditoría**

Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia de la auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa.

#### **Hallazgo de la auditoría**

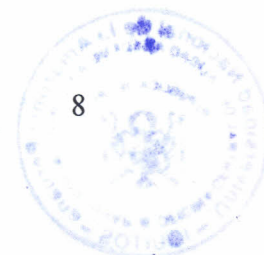
Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de auditoría indican conformidad o no conformidad. Si los criterios de auditoría son seleccionados de requisitos legales o de modelos de calidad de obligatorio cumplimiento, los hallazgos de auditoría se denominan Cumplimiento o Incumplimiento.

#### **Conclusiones de la auditoría**

Resultado de una auditoría, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría

#### **Auditor**

Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría





- 2.7. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- 2.8. Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
- 2.9. Estatuto UNAP 2015.
- 2.10. Plan de Fortalecimiento Institucional 2015.
- 2.11. Plan Estratégico Institucional 2017-2019
- 2.12. Reglamento de Desempeño Docente 2018.
- 2.13. Norma internacional ISO 19011, 2da. Edición.

### 3. LA AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

#### 3.1. DEFINICIÓN

Se entiende como Auditoría de la Gestión Educativa, a la evaluación periódica de los Estándares de Calidad Educativa respecto al grado de cumplimiento por parte de las instituciones educativas, generando información que sirva de base para la toma de decisiones que contribuyan al mejoramiento continuo.

Es una herramienta de control de gestión de carácter preventivo que ayuda a evaluar periódicamente el desempeño de la gestión de una institución educativa privada o pública con el propósito de determinar hallazgos y establecer recomendaciones técnicas para mejorar la calidad en la gestión educativa.

La auditoría educativa evalúa el cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa y, tiene como función principal de proveer a las autoridades y a todo el sistema educativo, una evaluación acerca de la calidad y los niveles de logro que alcance la institución, teniendo en cuenta los estándares de calidad educativa.

La auditoría educativa, reúne información sobre metas acordadas, sobre su cumplimiento y sobre las dificultades que se puedan presentar para su logro.

#### 3.2. ALCANCE

La auditoría educativa de la Educación Superior abarca toda la parte académica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Está avocada a verificar planes, programas, procesos, proyectos, actividades y/o normativas específicas del proceso enseñanza - aprendizaje. Toda la información positiva o negativa al hacer una



**Equipo auditor**

Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos

**Experto técnico**

Persona que aporta experiencia o conocimientos específicos con respecto a la materia que se vaya a auditar. No participa como auditor.

**Programa de auditoria**

Conjunto de uno o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Alcance de auditoría: Extensión y límites de una auditoría

Plan de auditoría: Descripción de las actividades y disposiciones para una auditoría.

**Conformidad**

Cumplimiento de un requisito

**No conformidad**

Incumplimiento de un requisito

**Sistema de gestión de calidad**

Conjunto de componentes, procesos y procedimientos interrelacionados que permiten establecer políticas y objetivos, y cuyo propósito se orienta a lograr dichos objetivos.

**Calidad educativa**

Se define como el “grado de ajuste entre las acciones que una universidad o programa académico lleva a cabo para implementar las orientaciones contenidas en su misión y propósito institucional y, los resultados que de éstas acciones obtiene”.

Se refiere a los efectos valorados positivamente por la sociedad respecto del proceso de formación que llevan a cabo las personas en su cultura.

Si bien todos podemos estar en principio de acuerdo en que es importante impulsar la calidad educativa, el significado de la expresión “calidad educativa” es controvertido porque siempre tendrá una connotación histórica ya que puede evolucionar en el tiempo y representará un cierto ideal o aspiración de la sociedad en su conjunto o de grupos y por sí mismo. La diversidad de posturas existentes siempre le va a condicionar a lo que cada persona o grupo de personas considera que debe ser el fin o propósito principal de la educación como actividad humana. Por lo tanto, no se trata de un concepto neutro, sino que tiene una fuerte carga social, económica, cultural y política.



### **3.4 PRINCIPIOS DE LA AUDITORÍA**

#### **a) Integridad**

- Honestidad, diligencia y responsabilidad
- Observar y cumplir requisitos
- Demostrar competencia
- Ser ecuánime e imparcial
- Ser insensible a cualquier influencia

#### **b) Ecuanimidad**

La información debe ser veraz, exacta, objetiva y oportuna, clara y completa.

#### **c) Confidencialidad**

La información de auditoría no debe ser usada de manera inapropiada, sino con discreción y protección.

#### **d) Independencia**

Es la base para la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones.

#### **e) Enfoque basado en la evidencia**

Es el método racional más aceptado, para lograr conclusiones de la auditoría, confiables y reproducibles mediante un proceso sistemático.

### **3.5 PROPÓSITO DE LA AUDITORÍA**

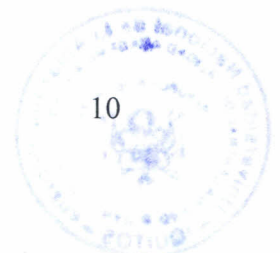
Determinar si el sistema de gestión de la calidad educativa:

- Es conforme a las disposiciones planificadas, los estándares y los requisitos de las normas aplicables.
- Está funcionando según lo implementado
- Es eficaz y produce los resultados previstos

Para proveer información para la revisión por la Alta Dirección (antes, durante y después de su implementación).

### **3.6 OBJETIVOS**

- a) Normar la gestión de un programa de Auditoría de calidad Educativa en la UNAP y estandarizar la ejecución de sus procedimientos, uso de instrumentos y formatos, precisando responsabilidades y protocolos en cada uno de los niveles en evaluación.



- b) Normar el procedimiento para la elaboración de los informes de auditoría de calidad educativa
- c) Roles y responsabilidades del gestor del programa de auditoría de calidad educativa de la UNAP.
- d) Establecer el Programa de capacitación para nuevos auditores internos de calidad educativa para garantizar el cumplimiento de sus funciones.

#### **4. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA**

##### **4.1 Establecimiento de los objetivos del programa**

Los objetivos del programa de auditoría interna son:

- ✓ Contribuir con la mejora del sistema de gestión y su desempeño
- ✓ Cumplir con los requisitos
- ✓ Determinar la efectividad del sistema de gestión
- ✓ Evaluar la compatibilidad y alineación de los objetivos del sistema de gestión con la política del sistema de gestión

##### **4.2 Establecimiento del programa de auditoría interna**

- ✓ Definir los roles y responsabilidades
- ✓ Establecer la competencia de la persona que gestiona el programa de auditoría
- ✓ Establecer el alcance del programa de auditoría
- ✓ Identificación y evaluación de los riesgos
- ✓ Establecer procedimientos para el programa de auditoría
- ✓ Identificar los recursos del programa de auditoría

##### **4.3 Implementación del programa de auditoría**

- ✓ Definición de los objetivos, alcance y criterios para una auditoría
- ✓ Selección de los métodos de auditoría
- ✓ Selección de los miembros del equipo auditor
- ✓ Asignación de responsabilidades al líder del equipo auditor
- ✓ Gestión del resultado del programa de auditoría
- ✓ Gestión y control de los registros



#### **4.4 Monitoreo del programa de auditoría**

- ✓ Evaluar la conformidad del programa y los objetivos
- ✓ Evaluar el desempeño del equipo auditor
- ✓ Evaluar la capacidad de los auditores para implementar el plan de auditoría
- ✓ Evaluar la retroalimentación de la alta dirección, auditados, auditores y otras partes interesadas

#### **4.5 Revisión y mejora del programa de auditoría**

- ✓ Resultados y tendencias
- ✓ Conformidad con los procedimientos
- ✓ Necesidades y expectativas de las partes interesadas
- ✓ Eficacia en la gestión de riesgos asociados
- ✓ Registros del programa de auditoría
- ✓ Confidencialidad y seguridad de la información

### **5. Etapas de la auditoría interna de calidad educativa**

#### **5.1 Planificación de auditoría**

Es una etapa crucial, todo aquello que no se planifique, difícilmente ocurrirá en la auditoría. El entendimiento de las necesidades de la institución y de sus miembros para con la auditoría es fundamental para la selección del alcance, los métodos y la estrategia para conducirla. Según los Organismos de Certificación, la planificación debe considerar:

- a) Entendimiento de las expectativas y la planificación institucional del auditado.
- b) Análisis del resultado de auditorías previas.
- c) Desarrollo de pre investigación de requisitos reglamentarios.
- d) Selección apropiada del equipo auditor para lograr los objetivos de la auditoría (competencias apropiadas).
- e) Asignación adecuada del tiempo

#### **5.2 Ejecución de auditoría**

La norma ISO 19011 (versión 2011) hace un compendio de las diferentes técnicas que podrían emplearse para la ejecución de la auditoría:



- a) Enfocar la auditoría en los procesos, y menos en los procedimientos (Algunos procedimientos documentados, instrucciones de trabajo, listas de verificación, entre otros, son necesarios para la planificación y control de los procesos de la institución). Sin embargo, para garantizar la trazabilidad en la auditoría es necesario enfocarse en los procesos.
- b) Enfocar la auditoría en resultados, y menos en los registros (De la misma manera, algunos registros pudieran ser necesarios para que la institución proporcione evidencia objetiva de que los procesos son eficaces, generando los resultados planificados). Sin embargo, es posible considerar otras formas de evidencia que puedan agregar valor a la auditoría.
- d) Evaluar o auditar todo el proceso educativo, a nivel de docentes, estudiantes y personal administrativo, teniendo en cuenta lo siguiente:

**En Docentes y estudiantes**, cumplimiento del sílabo, metodología y transferencia de conocimientos, número y tipo de evaluaciones, puntualidad en la asistencia a clases, relación con los alumnos, opinión de los alumnos en cuanto a la calidad y transferencia de conocimientos, asistencia a reuniones convocadas, cumplimiento de las comisiones encargadas y otras tareas asignadas.

**La Metodología del proceso de auditoria comprende** también el Plan de Estudios y los sílabos, la formación académica y experiencia profesional y académica de los docentes, la presencia y éxitos del profesional en el mercado competitivo.

### 5.2.1 La Auditoría de calidad educativa y las acciones de control

Muchos coinciden en afirmar que la visión de la auditoria de calidad educativa es la sinergia con la gestión, a través de la evaluación de las actividades académicas, asesoría y consultoría especializada.

De este modo el paradigma es el trabajo conjunto, pero privilegiando la independencia y objetividad de los auditores. Para que la auditoría de calidad educativa cumpla con estos nuevos retos, se debe formular programas, procedimientos, técnicas y prácticas que permitan obtener la evidencia suficiente, competente y relevante del desarrollo de las actividades educativas que desarrollan las facultades de la UNAP.



### **5.2.2 La auditoría de calidad educativa como mecanismo de apoyo a la gestión académica.**

El trabajo de auditoría de calidad educativa se centra en resaltar la importancia de establecer el apropiado currículo para una determinada carrera profesional, comprendiendo la tendencia imperante de enfoque por competencias, basada en el modelo educativo de la Universidad y su implementación.

Se propone la auditoría de calidad educativa como el mecanismo de apoyo a la gestión académica para asegurar que se cumplan los objetivos de formación establecidos en el diseño curricular como a continuación se indica: Perfil de egreso basado en competencias, Plan de estudios basado en el perfil de egreso, Materias y contenidos (estructurados según niveles de formación), Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación y, la Competencia del Docente.

La auditoría de calidad educativa, es el examen de las actividades relacionadas con el servicio de formación educativa y de capacidades del ser humano, que presta la universidad a la sociedad sobre la base de un modelo educativo institucional, con el propósito de emitir un juicio sobre su consistencia y coherencia en relación al perfil de egreso al cual se ha comprometido la Universidad como institución educativa.

### **5.3 Limitaciones en la Auditoría de calidad educativa de los Programas Académicos de las Facultades.**

Se evidencia que por primera vez se realizará el seguimiento de las actividades académicas de los procesos de enseñanza aprendizaje que se vienen dando en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, lo que conlleva a que el personal docente no está acostumbrado a este tipo de control.

Las Facultades, Escuelas de Formación Profesional y Departamentos Académicos son los encargados de cumplir con los reglamentos, directivas, u otros documentos normativos, para que la Universidad cumpla con sus metas, objetivos, al promover la mejora continua de la calidad educativa en la Institución y que conllevará a la acreditación en el marco del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, con eficiencia y efectividad.

De la misma forma, la falta de auditores internos de calidad educativa, limita inicialmente la implementación inmediata de programas de auditoría de calidad educativa.



#### **5.4 Auditoría de calidad educativa en el proceso de autoevaluación y acreditación de los Programas de las Facultades.**

En el proceso de autoevaluación y acreditación de las Facultades, la Auditoría Académica juega un rol de apoyo informativo integral como vínculo entre los resultados evaluativos obtenidos y la revisión confirmatoria externa. Es decir, esta Auditoría es requerida internamente, para luego ser un instrumento del usuario externo acreditador.

La Auditoría Académica de los Programas de Pregrado representa el principal componente de la evaluación institucional interna, pues integra información de diferentes fuentes (áreas centrales, áreas académicas, docentes, alumnos), en una perspectiva integral, y con el fin primordial de ofrecer un análisis crítico y objetivo de la situación académica de la institución, que apoye a la toma de decisiones y que ayuden a mantener y mejorar la calidad educativa. Este programa constituye una parte prioritaria del proceso de evaluación institucional, compuesto tanto por evaluaciones externas como internas. Entre las evaluaciones externas se tienen las realizadas por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior y los Organismos Acreditadores.

Asimismo, para la Escuela de Postgrado de la Universidad, este tipo de Auditoría de calidad educativa es también de autoevaluación interna, basada en evidencias sustentadoras de una opinión sobre la ejecución de los planes propuestos, para un período de tiempo, en función a los recursos y oportunidades de mercado. Por tanto, los planes de la Escuela deben ser los más realistas posibles a fin de respaldar el cumplimiento acertado de sus objetivos y metas trazadas.

La auditoría de calidad educativa examina la veracidad y credibilidad de los procesos internos establecidos para verificar el logro de los objetivos planteados por la institución o un programa determinado.

La Auditoría de calidad educativa a nivel de Postgrado, en una Universidad, es de tipo autoevaluativa e interna, basada en evidencias sustentadoras de una opinión sobre la ejecución de los planes propuestos, para un período de tiempo, en función a los recursos y oportunidades de mercado.

#### **5.5 Auditoría de calidad educativa como recurso para apoyar la labor docente.**

La Auditoría de calidad educativa permite conocer en detalle el proceso de enseñanza aprendizaje y su implementación por el docente responsable, en función





a la eficacia de sus labores según sus planes individuales de trabajo, así como de su carga horaria lectiva y no lectiva, para identificar buenas prácticas de docencia que luego puedan ser compartidas a nivel de la universidad.

#### **5.6 Procedimientos y Técnicas en Auditoría de calidad educativa.**

Este tipo de Auditoría, como cualquier otra, requiere de Procedimientos y Técnicas Especializadas para su aplicación profesional. Entre los primeros destacan:

- a) Establecimiento del objetivo de la auditoría académica;
- b) Enunciación del alcance de esta auditoría;
- c) Definición de los criterios de auditoría y su comprensión funcional;
- d) Solicitud de información a conseguir de docentes con carga administrativa;
- e) Atender pedidos especiales lectivos y no lectivos;
- f) Conocimiento organizativo aplicable de pre o postgrado;
- g) Obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente;
- h) Inspecciones u observaciones directas a la labor docente;
- i) Confirmaciones de terceros;
- j) Análisis documentales de información;
- k) Elaboración de actas testimoniales;
- l) Recolección de la información y evidencias de auditoría (Entrevistas, Encuestas, Cuestionarios, Estudios y opinión de expertos)
- m) Análisis y estudio académico (costo- beneficio, costo de efectividad, Evaluación del sistema de organización y gestión, Evaluación de la capacidad instalada, los niveles de producción, Evaluación de bibliotecas, laboratorio y sistemas comunicación e información).
- n) Estudio de las políticas académicas (Lectura de las actas de consejos, comités, asambleas generales, asambleas universitarias).
- o) Estudio o evaluación de los planes curriculares y sílabos.
- p) Estudio y evaluación del reglamento sobre concurso, ratificación y promoción de docentes (Lectura de las bases y procedimientos seguidos en el concurso de docentes; y, de los expedientes de los docentes: concurso, ratificación y promoción).
- q) Evaluación de los informes de la Dirección de la Escuela Profesional con respecto al semestre o año académico: Revisión de las variables y criterios utilizados en la evaluación del desempeño académico del docente; y, de las fichas de opinión de los alumnos con respecto al desempeño del docente.



## 5.7 Propuesta de Seguimiento a los Planes de Mejora de los Programas Académicos Evaluados por el Programa de Auditoría calidad educativa de la UNAP.

Este tipo de Auditoría propicia el aseguramiento interno detector e informativo sobre el desarrollo de las actividades lectivas, para reconocer reflexivamente los avances y limitaciones de la unidad académica.

De esta manera, es posible evaluar lo programado y detectar procesos perfectibles de optimización, para minimizar riesgos que podrían hacer peligrar tanto lo alcanzado, como lo factible de conseguir según sus propios planes operativos.

Una modalidad de evaluación institucional interna de la UNAP sería el Programa de Auditoría de calidad educativa de Programas académicos de Pregrado y Postgrado, el cual pretende auditar los programas académicos de la institución con el fin de detectar fortalezas y debilidades para que, con base en ellas, se retroalimenten y ofrezcan alternativas de mejora para elevar la calidad académica de la institución.

## 5.8 Monitoreo.

Monitoreo es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa para la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión.

El monitoreo se dirige a los procesos en lo que respecta a cómo, cuándo y dónde tienen lugar las actividades, quién las ejecuta y a cuántas personas o entidades beneficia.

El fortalecimiento institucional, como producto del monitoreo, amplía las ventajas de la calidad de la oferta educativa y posibilita una mejor atención de las expectativas de la sociedad que acuden en busca de un buen servicio educativo público a cargo del Estado.

Se considera como elementos del monitoreo a lo siguiente:

- a) **Acompañamiento:** Es el intercambio permanente de experiencias y conocimientos, que permitan identificar y encontrar soluciones adecuadas a las discrepancias de modo que la Universidad alcance su misión y los objetivos propuestos en los planes específicos.
- b) **Asistencia:** Brinda ayuda a mérito de su experiencia sistematizada y mejor información con el fin de prevenir dificultades o resolver problemas de gestión



que pueden presentarse individual o colectivamente en el funcionamiento de la Institución Educativa.

- c) **Orientación:** Informa al monitoreado para que precise claramente su misión, además le alcanza ayuda más adecuada a las discrepancias detectadas y puedan resolverse de acuerdo a los objetivos previstos en los planes del centro educativo

### 5.9 Elaboración del reporte de auditoría

El reporte deberá considerar todos aquellos elementos del sistema de gestión que se encuentren dentro del alcance de la auditoría, así como, aspectos relacionados que se consideren relevantes para la mejora de la gestión de la calidad educativa en la UNAP. Debe proveer un registro completo, exacto y conciso de la auditoría y hacer referencia a lo siguiente:

- a) Los objetivos de la auditoría
- b) El alcance de la auditoría, identificando las unidades orgánicas de la universidad, las unidades funcionales o los procesos auditados
- c) Identificación de los responsables de las unidades o procesos auditados
- d) Identificación del equipo auditor y los participantes del auditado en la auditoría
- e) Las fechas y los lugares donde se realizaron las actividades de auditoría
- f) Los criterios de auditoría
- g) Los hallazgos de auditoría y las evidencias relacionadas
- h) Las conclusiones de la auditoría
- i) La declaración sobre el grado en el cual se han cumplido los criterios de la auditoría
- j) Cualquier implicación para el programa de auditoría o auditorías subsecuentes

Al determinar los hallazgos de auditoría deberá considerarse lo siguiente:

- ✓ Seguimiento de registros y conclusiones de auditorías previas
- ✓ Los requisitos incumplidos establecidos por la UNAP
- ✓ Hallazgos que exceden la práctica normal u oportunidades de mejora
- ✓ Categorización e los hallazgos de auditoría, en caso hubiera

Registro de conformidades

- ✓ Identificación de los criterios de auditoría contra los cuales se muestra la conformidad
- ✓ Evidencia de auditoría para soportar la conformidad
- ✓ Declaración de conformidad, si aplica



#### Registro de no conformidades

- ✓ Descripción o referencia a los criterios de auditoría
- ✓ Declaración de no conformidad
- ✓ Evidencia de auditoría
- ✓ Hallazgos de auditoría relacionados, si aplica

Es importante mencionar, que como consecuencia del informe de auditoría, el equipo auditor puede guiar al auditado sobre cómo debe responder a dichos hallazgos.

### 6. Roles y responsabilidades del gestor del programa de auditoría

La persona que gestiona el programa de auditoría interna educativa deberá:

- a) Elaborar el programa de auditoría y solicitar su aprobación al órgano correspondiente
- b) Establecer el alcance del programa de auditoría
- c) Identificar y evaluar los riesgos del programa de auditoría
- d) Establecer responsabilidades de auditoría
- e) Establecer los procedimientos para los programas de auditoría
- f) Determinar los recursos necesarios
- g) Asegurar la implementación del programa de auditoría, incluyendo el establecimiento de objetivos, alcance y criterios de auditoría, determinando los métodos de auditoría, seleccionando al equipo auditor y evaluando a los auditores.
- h) Asegurar el manejo y mantenimiento adecuado de los registros del programa de auditoría
- i) Monitorear, revisar y mejorar el programa de auditoría

### 7. Programa de formación de auditores internos de calidad

#### 7.1 Competencias necesarias del auditor interno

- ✓ Conocer los principios, procedimientos y métodos de auditoría
- ✓ Conocer las normas de un sistema de gestión y documentos de referencia
- ✓ Conocer Actividades, productos y procesos del auditado
- ✓ Conocer Requisitos legales y de otra índole aplicables, relevantes a las actividades y productos del auditado
- ✓ Clientes, usuarios, proveedores y otras partes interesadas del auditado, cuando sea aplicable

#### 7.2 Cualidades no deseables del auditor interno

- ✓ Crítico y prejuicioso



- ✓ Polémico
- ✓ Capcioso
- ✓ Agresivo
- ✓ Desconsiderado
- ✓ Impaciente
- ✓ Sabelotodo
- ✓ Cizañero

### 7.3 Programa de formación de auditores internos de calidad educativa

Para cumplir con el propósito de implementación de la presente directiva de auditoría interna de calidad educativa en la UNAP, se requiere contar progresivamente con un total de 50 auditores, según el siguiente cronograma:

año 2019: realizar un curso de capacitación en auditoría interna de calidad para 30 docentes, debiendo aprobar el curso aproximadamente 20 docentes.

año 2020: realizar un curso de capacitación en auditoría interna de calidad para 50 docentes, debiendo aprobar el curso aproximadamente 30 docentes.

Iquitos, Noviembre 30 del 2018

